

*Recurrida:* Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: L. Lapinskaite y J. Ivanauskas, agentes)

*Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO:* LG Electronics, Inc. (Seúl, Corea del Sur)

### Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 25 de mayo de 2021 (asunto R 2223/2020-4), relativa a un procedimiento de oposición entre Ionfarma y LG Electronics.

### Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Ionfarma, S. L.

---

(<sup>1</sup>) DO C 382 de 20.9.2021.

---

### Auto del Tribunal General de 4 de marzo de 2022 — KI/eu-LISA

(Asunto T-338/20) (<sup>1</sup>)

**(«Recurso de anulación y de indemnización — Función pública — Agentes temporales — Reorganización interna de los servicios de eu-LISA — Provisión de plazas por cambio de destino — Interés del servicio — Correspondencia entre el grado y el empleo — Inexistencia de acto lesivo — Inadmisibilidad»)**

(2022/C 198/68)

Lengua de procedimiento: inglés

### Partes

*Demandante:* KI (representante: L. Levi, abogada)

*Demandada:* Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA) (representantes: K. Czekalowski y M. Chiodi, agentes, asistidos por D. Waelbroeck y A. Duron, abogados)

### Objeto

Recurso basado en el artículo 270 TFUE por el que se solicita, por una parte, la anulación de la decisión de la eu-LISA de 15 de julio de 2019 relativa al cambio de destino de la parte demandante como consecuencia de la reorganización interna de los servicios de dicha Agencia y, por otra parte, la obtención de la reparación del perjuicio supuestamente sufrido por la parte demandante como consecuencia de dicha decisión.

### Fallo

- 1) Declarar la inadmisibilidad del recurso.
- 2) Condenar en costas a KI.

---

(<sup>1</sup>) DO C 279 de 24.8.2020.